

Diputados cubanos dialogan sobre nuevo Código de las Familias



imagen: Archivo.

La Habana, 2 ago (RHC) Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba reconocieron este martes la importancia para la sociedad contemporánea del Código de las Familias, aprobado en el parlamento, previo a su referendo el 25 de septiembre próximo.

Luis Velázquez, presidente de la Academia de Ciencias, reflexionó que el texto jurídico “fortalece la responsabilidad familiar desde el punto de vista emocional, de la educación, formación y también económico en la atención a las diferentes familias”.

El diputado por la provincia de Holguín reconoció que en el documento “se resguardan los derechos de las niñas, niños, adolescentes, los adultos mayores y se incluye un título referente a la protección a las personas con algún tipo de discapacidad”.

Cuestión esa que refleja su actualidad, “pues hoy 20 por ciento de la población cubana supera los 60 años de edad y en el 2030, esta cifra aumentará 30 por ciento, lo cual llevará a muchos a desarrollar enfermedades de características diversas”.

De ahí que el nuevo Código será un instrumento “para eliminar cualquier tipo de exclusión que pueda existir en la sociedad, pero, además, potenciará la autodeterminación, las preferencias, y la igualdad de oportunidades en la vida familiar”, argumentó el doctor en Ciencias.

Velázquez agregó que este es un instrumento integrador, el cual muestra la mezcla de las diferentes generaciones de la Cuba actual, y eso nos exige interpretarlo y analizarlo de manera completa; pues es ahí donde radica su potencia, fortaleza y lo convierte en una norma histórica, necesaria para este y otros tiempos.

Por su parte, la joven parlamentaria Daimara Reyes dijo a la prensa local que “a veces, solo hay que detenerse, por un momento, en la cotidianidad para darnos cuenta de la diversidad de nuestro mundo y de las tantas historias de vida de quienes nos rodean”.

A ello añadió que por eso este Código “es eso un canto al afecto y a las diferencias, lo cual habla de su modernidad y su apuesta por la inclusión, la vida y el bienestar sin limitantes”.

Sobre el referendo, el diputado Pavel Rodríguez señaló que ese será el momento en que el pueblo cubano decidirá si aprueba o no el Código, el cual fue sometido, anteriormente, a una consulta popular con más de 430 mil propuestas.

De aprobarse el nuevo Código de las Familias sustituirá el vigente desde 1975 y así el país dispondrá de un cuerpo legal atemperado a las nuevas dinámicas sociodemográficas del país. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/295333-diputados-cubanos-dialogan-sobre-nuevo-codigo-de-las-familias>



Radio Habana Cuba